



***II Congreso Universitario de Enfermería***  
**CUE 2027**

**"Enfermería en acción, cuidado que transforma"**

COMITÉ ORGANIZADOR



***5 y 6 de marzo de 2027***

*Universidad CEU San Pablo  
Campus Montepíncipe · Madrid*

**Impulsando la investigación, la innovación y el liderazgo de la  
Enfermería desde la Universidad**

Versión 1.0 | Junio 2026

# ÍNDICE

|                                                                                         |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1. Presentación.....</b>                                                             | <b>3</b>  |
| <b>2. ¿Qué es el Comité Organizador?.....</b>                                           | <b>3</b>  |
| <b>3. Estructura del Comité Organizador.....</b>                                        | <b>4</b>  |
| 3.1. Comité Organizador – Profesorado.....                                              | 4         |
| Funciones.....                                                                          | 5         |
| 3.2. Comité Organizador – Estudiantes.....                                              | 6         |
| Funciones.....                                                                          | 6         |
| <b>4. Funcionamiento del Comité Organizador.....</b>                                    | <b>10</b> |
| 4.1. Áreas de trabajo.....                                                              | 11        |
| Programa Científico y Ponentes.....                                                     | 11        |
| Patrocinios y Relaciones Institucionales.....                                           | 11        |
| Comunicación e Imagen.....                                                              | 11        |
| Secretaría Técnica.....                                                                 | 11        |
| Logística y Organización.....                                                           | 11        |
| 4.2. Comunicación y herramientas de trabajo.....                                        | 12        |
| 4.3. Reuniones de coordinación.....                                                     | 12        |
| 4.4. Compromiso de los miembros.....                                                    | 13        |
| 4.5. Toma de decisiones.....                                                            | 13        |
| 4.7. Seguimiento del proyecto.....                                                      | 14        |
| 4.8. Valores del Comité Organizador.....                                                | 15        |
| <b>5. Beneficios de formar parte del Comité Organizador.....</b>                        | <b>16</b> |
| <b>6. Calendario de trabajo.....</b>                                                    | <b>17</b> |
| <b>7. Incorporación al Comité Organizador.....</b>                                      | <b>18</b> |
| Convocatorias.....                                                                      | 18        |
| <b>Gracias por querer formar parte del II Congreso Universitario de Enfermería.....</b> | <b>19</b> |

# 1. Presentación

Tras el éxito de la primera edición, celebrada en abril de 2026, el Congreso Universitario de Enfermería (CUE) inicia una nueva etapa con la organización de su segunda edición, que tendrá lugar los días **5 y 6 de marzo de 2027** en la **Universidad CEU San Pablo**.

El CUE nació con el objetivo de ofrecer un espacio de encuentro entre estudiantes, profesionales, docentes, investigadores, instituciones y empresas del ámbito sanitario, promoviendo el aprendizaje, la innovación y el intercambio de experiencias dentro de la Enfermería.

La organización del Congreso es posible gracias al trabajo conjunto de un equipo comprometido formado por estudiantes y profesorado de la Universidad CEU San Pablo. A través del **Comité Organizador**, se planifica, coordina y desarrolla cada una de las áreas necesarias para hacer realidad este proyecto, desde la preparación previa hasta la ejecución del evento.

Este dossier tiene como finalidad presentar la estructura y funcionamiento del Comité Organizador, así como las funciones, responsabilidades y forma de trabajo de los miembros que decidan formar parte del equipo.

Muchas gracias por vuestro interés y por querer contribuir al crecimiento de un proyecto que continúa consolidándose como un referente universitario en el ámbito de la Enfermería.

## 2. ¿Qué es el Comité Organizador?

El **Comité Organizador** es el órgano responsable de la planificación, coordinación y desarrollo del **II Congreso Universitario de Enfermería (CUE)**. Su misión es garantizar que todas las áreas implicadas en el Congreso funcionen de forma coordinada, asegurando el correcto desarrollo del proyecto desde el inicio de la organización hasta la finalización del evento.

Está formado por **profesorado y estudiantes de la Universidad CEU San Pablo**, que trabajan de manera conjunta, cada uno desde su ámbito de responsabilidad, aportando experiencia, iniciativa y compromiso para hacer posible el Congreso.

Mientras que el **Comité Científico** vela por la calidad académica y científica del programa, el **Comité Organizador** se encarga de la gestión y coordinación de todos los aspectos logísticos y organizativos del evento, incluyendo la comunicación con ponentes y entidades colaboradoras, la planificación de actividades, la coordinación de equipos y la atención a los asistentes.

La colaboración, el trabajo en equipo y la comunicación constante son los pilares fundamentales sobre los que se desarrolla la actividad del Comité Organizador, convirtiéndolo en una pieza clave para el éxito del Congreso.

## 3. Estructura del Comité Organizador

El Comité Organizador del **II Congreso Universitario de Enfermería** está formado por un equipo multidisciplinar compuesto por **profesorado y estudiantes de la Universidad CEU San Pablo**, que trabajan de manera coordinada para planificar, organizar y desarrollar todas las actividades relacionadas con el Congreso.

Cada miembro desempeña un papel fundamental dentro del proyecto, aportando sus conocimientos, experiencia e iniciativa desde su ámbito de actuación. La colaboración entre ambos perfiles permite combinar la visión académica e institucional del profesorado con la capacidad organizativa, la creatividad y la implicación del alumnado.

Con el fin de facilitar la coordinación y el reparto de responsabilidades, el Comité Organizador se divide en dos grandes áreas:

### 3.1. Comité Organizador – Profesorado

El **Comité Organizador de Profesorado** está formado por docentes de la Universidad CEU San Pablo que colaboran activamente en la planificación, coordinación y desarrollo del II Congreso Universitario de Enfermería. Su papel va más allá del asesoramiento académico, participando de forma directa en la organización del evento y actuando como nexo entre el equipo organizador y la Universidad.

Cada profesor asumirá la responsabilidad de una o varias áreas de trabajo del Congreso, coordinando a los estudiantes que formen parte de su equipo y acompañándolos durante todo el proceso organizativo. Esta estructura permite combinar la iniciativa y capacidad de trabajo del alumnado con la experiencia docente, la visión estratégica y el conocimiento institucional del profesorado.

Además de apoyar la toma de decisiones, el profesorado desempeña un papel esencial en la coordinación con los distintos servicios universitarios, facilitando la gestión de recursos, espacios, autorizaciones y relaciones institucionales necesarias para el correcto desarrollo del Congreso.

Su participación garantiza que el proyecto mantenga los estándares de calidad, profesionalidad y rigor que caracterizan a la Universidad CEU San Pablo, favoreciendo al mismo tiempo un entorno de aprendizaje y trabajo colaborativo entre estudiantes y docentes.

## Funciones

1. Coordinar y supervisar uno o varios equipos del Comité Organizador, acompañando a los estudiantes responsables de cada área y realizando un seguimiento continuo de su trabajo.
2. Asesorar al alumnado en la planificación, organización y ejecución de las distintas actividades del Congreso, aportando experiencia, criterio profesional y orientación durante todo el proceso.
3. Participar en la planificación estratégica del Congreso, colaborando con la Dirección en la toma de decisiones relacionadas con la organización general, la distribución de tareas y el cumplimiento del cronograma de trabajo.
4. Actuar como enlace entre el Comité Organizador y la Universidad CEU San Pablo, facilitando la comunicación y coordinación con los diferentes servicios y departamentos implicados en el desarrollo del Congreso, como la Facultad de Medicina, Dirección del Grado en Enfermería, Campus Life, Comunicación Institucional, Infraestructuras, Hospital Universitario de Simulación Clínica, Servicios Generales, Audiovisuales, Secretaría Académica y cualquier otra unidad que participe en el proyecto.
5. Coordinar las relaciones institucionales internas de la Universidad, gestionando aquellas actuaciones que, por su naturaleza, requieran la intervención o representación del profesorado ante órganos académicos o institucionales.
6. Colaborar en la captación y gestión de ponentes, instituciones, sociedades científicas, empresas y entidades colaboradoras, aprovechando su red de contactos profesionales para fortalecer el programa del Congreso.
7. Actuar como interlocutores con **CEU Ediciones** para la planificación, coordinación y seguimiento del proceso de publicación del **Libro Blanco de Pósteres Científicos**, garantizando el cumplimiento de los requisitos editoriales y facilitando la comunicación entre el Comité Científico, el Comité Organizador y la editorial.
8. Supervisar aquellos procedimientos que requieran validación académica o institucional, asegurando que todas las actuaciones se desarrollen conforme a la normativa y a los valores de la Universidad CEU San Pablo.
9. Participar en las reuniones periódicas del Comité Organizador, colaborando en la evaluación del progreso del proyecto, la resolución de incidencias y la adopción de medidas de mejora.
10. Apoyar la coordinación operativa durante los días de celebración del Congreso, prestando soporte a los distintos equipos de estudiantes y contribuyendo a la resolución de cualquier incidencia organizativa que pudiera surgir.
11. Representar institucionalmente al Congreso cuando sea necesario, participando en reuniones, actos oficiales, presentaciones o encuentros con entidades colaboradoras y organismos externos en nombre de la organización.

## 3.2. Comité Organizador – Estudiantes

El **Comité Organizador de Estudiantes** está integrado por alumnos del Grado en Enfermería de la Universidad CEU San Pablo que participan de forma voluntaria en la planificación, organización y desarrollo del **II Congreso Universitario de Enfermería (CUE)**.

Constituye el principal equipo operativo del Congreso y es el encargado de desarrollar la mayor parte de las tareas organizativas necesarias para hacer posible el evento. Desde el inicio del proyecto hasta la celebración del Congreso, los estudiantes colaboran activamente en todas las fases de trabajo, participando en la organización de actividades, la coordinación con ponentes y entidades colaboradoras, la gestión logística y la atención a los asistentes.

Con el fin de optimizar la organización, el Comité se estructura en diferentes áreas de trabajo, entre las que se incluyen ponentes, patrocinadores, comunicación, diseño, redes sociales, secretaría técnica, logística, protocolo, talleres, relaciones institucionales, voluntariado y cualquier otra que resulte necesaria para el correcto desarrollo del Congreso.

Cada una de estas áreas contará con un **profesor responsable**, encargado de orientar, supervisar y realizar el seguimiento del trabajo desarrollado por el equipo de estudiantes. Del mismo modo, todas las áreas dependerán directamente de la **Dirección del Congreso**, responsable de la coordinación general del proyecto, la planificación estratégica y la toma de decisiones.

Por ello, **no existirá la figura de estudiante responsable de área**. Todos los miembros del Comité Organizador participarán en igualdad de condiciones dentro de sus respectivos equipos de trabajo, fomentando un modelo de organización colaborativo, participativo y horizontal, basado en la responsabilidad compartida, el compromiso y el trabajo en equipo.

Formar parte del Comité Organizador supone una oportunidad para adquirir experiencia en la organización de congresos científicos, desarrollar competencias de liderazgo, comunicación, gestión de proyectos y trabajo en equipo, así como participar activamente en uno de los proyectos institucionales más relevantes del Grado en Enfermería de la Universidad CEU San Pablo.

### Funciones

1. Participar activamente en la planificación, organización, coordinación y desarrollo del Congreso desde el inicio del proyecto hasta la finalización del evento.
2. Colaborar en las tareas asignadas dentro de su área de trabajo, siguiendo la planificación establecida por el profesor responsable y la Dirección del Congreso.
3. Mantener una comunicación continua con la Dirección del Congreso, el profesorado y el resto de miembros del Comité Organizador, favoreciendo el trabajo coordinado entre todas las áreas.
4. Participar en la búsqueda, captación y seguimiento de ponentes, patrocinadores, empresas, instituciones, sociedades científicas, colaboradores y creadores de contenido.

5. Colaborar en la organización de reuniones, elaboración de actas, seguimiento de tareas y actualización del cronograma general del Congreso.
6. Elaborar y actualizar la documentación oficial del Congreso, incluyendo formularios, bases, acreditaciones, programas, certificados, cartelería, material corporativo y demás documentación necesaria.
7. Colaborar en la gestión y actualización de la página web del Congreso y de las diferentes plataformas utilizadas para la organización del evento.
8. Participar en la planificación y coordinación de ponencias, mesas redondas, talleres, comunicaciones científicas, actividades paralelas y demás espacios incluidos en el programa del Congreso.
9. Difundir el Congreso a través de sus propias redes sociales, así como mediante los canales oficiales autorizados por la organización, favoreciendo la promoción del evento entre estudiantes y profesionales sanitarios.
10. Colaborar en la difusión del Congreso mediante grupos oficiales de WhatsApp, asociaciones de estudiantes, delegaciones, sociedades científicas y otros canales de comunicación.
11. Participar en la distribución de material promocional y en la colocación de cartelería informativa en hospitales, centros sanitarios, universidades y otras facultades, con el objetivo de aumentar la visibilidad del Congreso.
12. Gestionar las consultas recibidas a través del correo electrónico oficial, redes sociales y demás canales de comunicación del Congreso, ofreciendo una atención cercana, profesional y coordinada.
13. Colaborar en la planificación logística del evento, incluyendo la preparación de espacios, señalización, recursos audiovisuales, documentación, material y cualquier elemento necesario para el correcto desarrollo del Congreso.
14. Supervisar la preparación de las salas antes del inicio de cada actividad, comprobando el material necesario, la documentación, la cartelería, el funcionamiento de los equipos audiovisuales y el cumplimiento de la planificación prevista.
15. Coordinar el proceso de acreditación de asistentes, ponentes, patrocinadores, empresas colaboradoras, voluntarios y miembros de la organización.
16. Gestionar el control de asistencia durante el Congreso mediante los sistemas establecidos por la organización, colaborando en la certificación de la participación de los asistentes.
17. Elaborar, revisar, imprimir y coordinar la entrega de diplomas, certificados y acreditaciones correspondientes a asistentes, ponentes, miembros de los comités, patrocinadores y colaboradores.
18. Gestionar la recepción, acreditación y acompañamiento de los ponentes durante su estancia en el Congreso, facilitando su participación y atendiendo las necesidades organizativas que puedan surgir.
19. Actuar como persona de referencia para patrocinadores, empresas y entidades colaboradoras durante los días del Congreso, supervisando el correcto funcionamiento de los stands, coordinando la logística con los servicios de catering y verificando el cumplimiento de las contraprestaciones acordadas.
20. Coordinar la preparación y entrega de la bolsa del congresista, asegurando la correcta distribución de la documentación y del material aportado por los patrocinadores y colaboradores.

21. Ejercer, cuando sea asignado por la Dirección del Congreso, como moderador de ponencias, mesas redondas, comunicaciones científicas o talleres, realizando la presentación institucional del ponente cuando corresponda, controlando los tiempos de intervención, coordinando el turno de preguntas y facilitando el correcto desarrollo de la actividad.
22. Coordinar la atención e información a los asistentes durante el Congreso, resolviendo dudas y ofreciendo apoyo en los diferentes puntos de información habilitados por la organización.
23. Participar en el montaje, desarrollo y desmontaje del Congreso, colaborando en la resolución de incidencias y garantizando el correcto funcionamiento de todas las actividades programadas.
24. Colaborar en la coordinación de los voluntarios y equipos de apoyo durante los días de celebración del Congreso.
25. Participar en la recogida y análisis de las encuestas de satisfacción, así como en la elaboración de la memoria final y de la documentación posterior al Congreso.
26. Colaborar en la difusión de los resultados del Congreso, incluyendo fotografías, vídeos, publicaciones y demás contenidos de interés generados tras la celebración del evento.
27. Asistir a las reuniones periódicas del Comité Organizador y participar activamente en el seguimiento del proyecto, el cumplimiento del calendario de trabajo y la mejora continua de la organización.
28. Proponer nuevas iniciativas, proyectos y mejoras que contribuyan al crecimiento, innovación y consolidación del Congreso Universitario de Enfermería como un referente nacional para estudiantes y profesionales de la Enfermería.
29. Actuar en todo momento con responsabilidad, compromiso, profesionalidad, respeto y espíritu de colaboración, representando los valores de la Universidad CEU San Pablo y del Congreso Universitario de Enfermería.

**Tabla 1. Comparativa de funciones y responsabilidades del Comité Organizador**

| Aspecto                                   | Comité Organizador – Profesorado                                                                                                        | Comité Organizador – Estudiantes                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Papel dentro del Congreso</b>          | Coordina, supervisa y asesora las diferentes áreas del Congreso, aportando experiencia académica e institucional.                       | Desarrolla las tareas operativas y organizativas necesarias para la planificación y ejecución del Congreso.                                                                                         |
| <b>Responsabilidad</b>                    | Cada profesor es responsable de una o varias áreas de trabajo y del seguimiento del equipo asignado.                                    | Participa como miembro de uno o varios equipos de trabajo. No existe la figura de estudiante responsable de área.                                                                                   |
| <b>Dependencia</b>                        | Dirección del Congreso.                                                                                                                 | Profesor responsable del área y Dirección del Congreso.                                                                                                                                             |
| <b>Toma de decisiones</b>                 | Participa en la planificación estratégica y en la toma de decisiones organizativas junto con la Dirección del Congreso.                 | Participa activamente proponiendo iniciativas y ejecutando las decisiones adoptadas por la Dirección y el profesorado responsable.                                                                  |
| <b>Coordinación de equipos</b>            | Organiza, orienta y supervisa el trabajo de los estudiantes de su área.                                                                 | Trabaja de forma colaborativa con el resto del equipo y mantiene una comunicación continua con el profesor responsable.                                                                             |
| <b>Relaciones institucionales</b>         | Coordina la relación con la Universidad CEU San Pablo y sus diferentes servicios y departamentos.                                       | Colabora cuando sea necesario en las relaciones institucionales y en la ejecución de las actuaciones derivadas de las mismas.                                                                       |
| <b>Relación con CEU Ediciones</b>         | Coordina, junto con la Dirección del Congreso, la publicación del Libro Blanco de Pósteres Científicos y la relación con CEU Ediciones. | Colabora en la recopilación, revisión y preparación de la documentación necesaria para la publicación.                                                                                              |
| <b>Ponentes y entidades colaboradoras</b> | Facilita contactos estratégicos y presta apoyo institucional en las relaciones con ponentes, empresas e instituciones.                  | Gestiona el contacto, seguimiento y atención de ponentes, patrocinadores, empresas colaboradoras y creadores de contenido.                                                                          |
| <b>Seguimiento del proyecto</b>           | Supervisa el cumplimiento de los objetivos, cronograma y planificación de su área.                                                      | Ejecuta las tareas asignadas y participa en el seguimiento del calendario de trabajo.                                                                                                               |
| <b>Durante el Congreso</b>                | Supervisa el funcionamiento de las áreas asignadas, representa institucionalmente al Congreso y apoya la resolución de incidencias.     | Coordina acreditaciones, control de asistencia, atención a asistentes, moderación de ponencias, acompañamiento de ponentes, apoyo a patrocinadores, logística, protocolo y demás tareas operativas. |
| <b>Objetivo principal</b>                 | Garantizar la correcta coordinación, calidad organizativa e integración institucional del Congreso.                                     | Hacer posible el desarrollo operativo del Congreso, ofreciendo una experiencia excelente a asistentes, ponentes, patrocinadores y colaboradores.                                                    |

**Nota:** El Comité Organizador se fundamenta en un modelo de trabajo colaborativo. Cada área cuenta con un **profesor responsable** y un equipo de estudiantes, mientras que la **Dirección del Congreso** coordina de forma transversal todas las áreas y asume la dirección estratégica del proyecto. Este modelo favorece el aprendizaje, el trabajo en equipo y la participación activa de todos sus miembros, sin establecer figuras de responsabilidad entre el alumnado.

## 4. Funcionamiento del Comité Organizador

El Comité Organizador del II Congreso Universitario de Enfermería desarrollará su actividad desde el momento de su constitución hasta la finalización del Congreso, manteniendo una planificación continuada durante todo el curso académico.

Su funcionamiento se fundamenta en un modelo de trabajo colaborativo, participativo y organizado, en el que profesorado y estudiantes trabajan de forma conjunta bajo la coordinación de la Dirección del Congreso para garantizar el correcto desarrollo de todas las fases del proyecto.

La organización del Congreso seguirá una metodología basada en la **planificación por objetivos**, la **distribución eficiente de responsabilidades**, la **coordinación permanente entre equipos** y la **mejora continua**, permitiendo adaptar el proyecto a las necesidades que puedan surgir durante todo el proceso organizativo.

La **Dirección del Congreso** será el órgano responsable de establecer la planificación estratégica, definir los objetivos de cada fase del proyecto, coordinar las distintas áreas de trabajo y supervisar el desarrollo global del Congreso.

Cada una de las áreas contará con un **profesor responsable**, que actuará como coordinador del equipo de estudiantes asignado, ofreciendo apoyo, orientación y seguimiento continuo, además de servir de enlace con la Dirección del Congreso y con los diferentes servicios de la Universidad CEU San Pablo.

Los estudiantes desarrollarán las tareas asignadas dentro de sus respectivos equipos de trabajo, colaborando de manera transversal con el resto de áreas cuando las necesidades organizativas así lo requieran. Este modelo fomenta el aprendizaje, la responsabilidad compartida, el trabajo en equipo y la implicación activa de todos los miembros del Comité, eliminando estructuras jerárquicas entre el alumnado y promoviendo un entorno de colaboración basado en la confianza y el compromiso.

El modelo organizativo del Congreso pretende reproducir el funcionamiento de los comités organizadores presentes en congresos científicos nacionales e internacionales, permitiendo que los estudiantes conozcan de primera mano la planificación integral de un evento científico de estas características.

La participación activa de estudiantes y profesorado favorece el intercambio de conocimientos y experiencias, fortaleciendo el vínculo entre la formación universitaria y la práctica profesional. Este modelo de colaboración permite además que cada edición del Congreso incorpore nuevas propuestas y mejoras, garantizando la continuidad y el crecimiento del proyecto a largo plazo.

## 4.1. Áreas de trabajo

Con el objetivo de optimizar la organización del Congreso y facilitar la coordinación entre todos los miembros del Comité Organizador, el trabajo se estructurará en **cinco grandes áreas estratégicas**, cada una de ellas dirigida por un profesor responsable y formada por un equipo de estudiantes.

### Programa Científico y Ponentes

Responsable de la coordinación organizativa de las actividades científicas del Congreso una vez confirmada la participación de los ponentes. Se encargará de mantener actualizadas las fichas de ponentes, recopilar la documentación necesaria, coordinar los aspectos organizativos y prestar apoyo y asistencia durante los días del Congreso.

### Patrocinios y Relaciones Institucionales

Responsable de la coordinación organizativa con patrocinadores, empresas colaboradoras e instituciones una vez formalizados los acuerdos de colaboración. Se encargará de mantener actualizadas las fichas de patrocinadores, coordinar las contraprestaciones acordadas y ofrecer apoyo y asistencia a las entidades colaboradoras durante la celebración del Congreso.

### Comunicación e Imagen

Área encargada de la estrategia de comunicación y promoción del Congreso. Gestionará las redes sociales, la página web, la identidad corporativa, el diseño gráfico, la creación de contenido audiovisual y las campañas de difusión, incluyendo la promoción del Congreso mediante cartelería, hospitales, universidades, asociaciones científicas y otros canales de comunicación.

### Secretaría Técnica

Responsable de la gestión administrativa del Congreso. Coordinará las inscripciones, acreditaciones, control de asistencia, generación y entrega de diplomas y certificados, gestión documental, bases de datos, atención al congresista y apoyo administrativo durante todas las fases del proyecto.

### Logística y Organización

Área responsable de la planificación operativa del Congreso. Coordinará la distribución de espacios, recursos materiales y audiovisuales, montaje y desmontaje, señalización, protocolo, coordinación con el servicio de catering, supervisión de stands, organización del voluntariado y resolución de incidencias durante los días de celebración del Congreso.

Las diferentes áreas trabajarán de forma coordinada y mantendrán una comunicación constante entre sí, ya que muchas de las actuaciones del Congreso requieren la participación conjunta de varios equipos. La coordinación general corresponderá siempre a la Dirección del Congreso.

## 4.2. Comunicación y herramientas de trabajo

La comunicación constituye uno de los pilares fundamentales del Comité Organizador. Una coordinación eficaz entre todos los miembros resulta imprescindible para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos y el correcto desarrollo del Congreso.

Para ello se utilizarán diferentes herramientas de trabajo colaborativo:

- **Grupo oficial de WhatsApp**, destinado a comunicaciones rápidas, avisos generales y coordinación diaria entre los miembros del Comité.
- **Microsoft Teams**, como plataforma oficial para reuniones, organización de equipos, seguimiento de tareas, almacenamiento documental y comunicación interna.
- **Microsoft 365**, para la elaboración colaborativa de documentos, hojas de cálculo, bases de datos, presentaciones y demás documentación del Congreso.
- **Correo electrónico institucional**, empleado para las comunicaciones oficiales con ponentes, patrocinadores, empresas, instituciones y entidades colaboradoras.

Toda la documentación generada permanecerá organizada y actualizada, garantizando la continuidad del proyecto y facilitando el acceso a la información por parte de los diferentes equipos.

## 4.3. Reuniones de coordinación

El Comité Organizador celebrará reuniones periódicas durante todo el proceso de organización del Congreso.

Estas reuniones tendrán como finalidad revisar el estado de cada una de las áreas de trabajo, realizar el seguimiento del calendario de organización, coordinar actuaciones conjuntas, resolver incidencias y planificar las siguientes fases del proyecto.

Las reuniones podrán celebrarse de forma presencial o telemática, utilizando Microsoft Teams cuando las circunstancias lo requieran.

Además de las reuniones generales del Comité Organizador, la Dirección del Congreso o el profesorado responsable podrán convocar reuniones específicas con determinadas áreas para coordinar actuaciones concretas o abordar necesidades organizativas puntuales.

## 4.4. Compromiso de los miembros

Formar parte del Comité Organizador supone asumir un compromiso activo con el desarrollo del Congreso y con el resto de miembros del equipo.

Se espera que todos los integrantes participen de manera responsable en las tareas asignadas, mantengan una comunicación fluida con su profesor responsable y con la Dirección del Congreso, respeten los plazos establecidos y colaboren en la consecución de los objetivos comunes.

La asistencia a las reuniones, la implicación en las actividades organizativas y la disponibilidad durante los días de celebración del Congreso constituyen elementos fundamentales para el correcto funcionamiento del Comité.

El éxito del Congreso dependerá del trabajo conjunto, la responsabilidad compartida y el compromiso de todos sus miembros.

## 4.5. Toma de decisiones

El Comité Organizador desarrolla su actividad mediante un modelo de trabajo participativo, en el que tanto el profesorado como los estudiantes pueden plantear propuestas, iniciativas y mejoras relacionadas con la organización del Congreso. Todas las aportaciones serán valoradas y debatidas en el seno del Comité, promoviendo un entorno de trabajo basado en la comunicación, la colaboración y la mejora continua.

La **Dirección del Congreso** será la responsable de establecer la planificación estratégica y de adoptar las decisiones finales relacionadas con la organización del evento. Para ello, contará con el asesoramiento del profesorado responsable de cada área, valorando la viabilidad de las propuestas, los recursos disponibles y su adecuación a los objetivos del Congreso.

Las decisiones adoptadas se comunicarán a los diferentes equipos de trabajo a través de los canales oficiales del Comité Organizador, con el fin de garantizar una actuación coordinada y una correcta distribución de las tareas. Cada miembro será responsable de cumplir las funciones asignadas dentro de su área y de informar sobre la evolución de las mismas, favoreciendo un seguimiento continuo del proyecto y una respuesta ágil ante cualquier incidencia que pudiera surgir.

Este modelo de funcionamiento permite combinar la participación activa de todos los miembros del Comité con una estructura organizativa clara y eficiente, asegurando una coordinación eficaz entre las diferentes áreas de trabajo y el adecuado cumplimiento de los objetivos del Congreso.

## 4.6. Representación institucional

Todos los miembros del Comité Organizador representan al Congreso Universitario de Enfermería y, por extensión, a la Universidad CEU San Pablo durante el desempeño de sus funciones.

Por este motivo, deberán mantener en todo momento una actitud profesional, respetuosa y acorde con los valores institucionales de la Universidad, especialmente en las relaciones con ponentes, patrocinadores, empresas colaboradoras, instituciones, asistentes y demás participantes del Congreso.

Asimismo, toda comunicación realizada en nombre del Congreso deberá respetar los canales oficiales establecidos y contar, cuando proceda, con la autorización de la Dirección del Congreso.

## 4.7. Seguimiento del proyecto

La organización del Congreso se desarrollará conforme a un calendario de trabajo previamente establecido por la Dirección del Congreso, en el que se definirán los principales objetivos, actuaciones y plazos correspondientes a cada una de las fases del proyecto. Esta planificación permitirá coordinar el trabajo de las diferentes áreas y garantizar una evolución ordenada de la organización.

Cada una de las áreas realizará un seguimiento periódico de las tareas asignadas, comunicando su grado de ejecución, identificando posibles incidencias y proponiendo medidas de mejora cuando resulte necesario. Este seguimiento permitirá detectar de forma anticipada posibles necesidades organizativas, facilitar la coordinación entre equipos y asegurar el cumplimiento de los plazos previstos.

La Dirección del Congreso supervisará de manera continua el desarrollo del proyecto mediante reuniones periódicas, revisiones del cronograma y evaluación del trabajo realizado por las diferentes áreas. Asimismo, coordinará la colaboración entre los distintos equipos, redistribuyendo tareas cuando las circunstancias lo requieran y promoviendo una comunicación constante entre todos los miembros del Comité Organizador.

Este sistema de seguimiento permitirá mantener una visión global del estado de organización del Congreso en todo momento, garantizando una respuesta ágil ante cualquier incidencia y favoreciendo una mejora continua de los procesos organizativos. De esta forma, todas las actuaciones desarrolladas por el Comité Organizador estarán alineadas con los objetivos estratégicos del Congreso y con los estándares de calidad establecidos por la Universidad CEU San Pablo.

## 4.8. Valores del Comité Organizador

El Comité Organizador del II Congreso Universitario de Enfermería fundamenta su funcionamiento en los valores propios de la Universidad CEU San Pablo y en los principios que inspiran el Congreso Universitario de Enfermería: excelencia, compromiso, innovación, trabajo en equipo, liderazgo, responsabilidad y vocación de servicio.

La organización del Congreso se concibe como un proyecto colaborativo en el que estudiantes y profesorado trabajan de manera conjunta para alcanzar un objetivo común: ofrecer una experiencia científica, académica y humana de la máxima calidad. Cada miembro del Comité desempeña un papel esencial dentro del proyecto, contribuyendo con sus conocimientos, habilidades e iniciativa al desarrollo de un Congreso que represente fielmente los valores de la profesión enfermera.

El trabajo diario del Comité se basa en la comunicación, la confianza mutua, el respeto y la cooperación entre todas las áreas de organización. Se promueve un entorno participativo en el que cada integrante puede aportar nuevas ideas, asumir responsabilidades y desarrollar competencias personales y profesionales, favoreciendo el aprendizaje continuo y la mejora constante del proyecto.

Asimismo, el Comité Organizador mantiene un firme compromiso con la calidad organizativa, la atención a los asistentes, la excelencia en la gestión y el cumplimiento de los compromisos adquiridos con ponentes, patrocinadores, entidades colaboradoras e instituciones. Cada decisión y cada actuación deben orientarse a garantizar el correcto desarrollo del Congreso y a ofrecer una experiencia enriquecedora para todos los participantes.

Formar parte del Comité Organizador implica representar al Congreso Universitario de Enfermería y a la Universidad CEU San Pablo con profesionalidad, ética y responsabilidad, actuando siempre con respeto hacia los demás y contribuyendo a crear un ambiente de trabajo positivo, inclusivo y basado en la colaboración.

Más allá de la organización de un evento científico, el Comité Organizador constituye un espacio de formación, liderazgo y crecimiento personal, donde los estudiantes tienen la oportunidad de trabajar junto al profesorado en un proyecto real de gran impacto, adquiriendo competencias que complementan su formación académica y les preparan para su futuro desarrollo profesional.

El objetivo común de todos sus miembros es contribuir al crecimiento y consolidación del Congreso Universitario de Enfermería como un referente nacional entre los congresos universitarios de ciencias de la salud, manteniendo siempre el compromiso con la excelencia, la innovación y la mejora continua en cada una de sus ediciones.

## 5. Beneficios de formar parte del Comité Organizador

Formar parte del Comité Organizador del II Congreso Universitario de Enfermería supone integrarse en un proyecto universitario de gran relevancia académica e institucional, ofreciendo la oportunidad de participar activamente en la organización de un congreso científico de ámbito nacional desde sus primeras fases de planificación hasta la finalización del evento.

La participación en el Comité permite desarrollar competencias transversales fundamentales para el ejercicio profesional, como el liderazgo, la gestión de proyectos, el trabajo en equipo, la comunicación, la planificación estratégica, la organización de eventos científicos y la resolución de incidencias en entornos reales. Estas habilidades complementan la formación académica y constituyen un importante valor añadido para el futuro profesional de sus integrantes.

Además, los miembros del Comité tendrán la oportunidad de establecer contacto directo con profesionales sanitarios de reconocido prestigio, docentes universitarios, sociedades científicas, empresas del sector sanitario, instituciones y otros estudiantes, favoreciendo la creación de una red de contactos y el intercambio de experiencias dentro del ámbito de la Enfermería.

La participación activa en el Comité Organizador también permite conocer el funcionamiento interno de un congreso científico, comprendiendo todos los procesos implicados en su planificación, coordinación y ejecución. Esta experiencia proporciona una visión global de la organización de eventos científicos y favorece el desarrollo de capacidades de gestión y coordinación difícilmente adquiribles en otros entornos académicos.

Como reconocimiento a la labor desempeñada, los miembros del Comité Organizador recibirán un **certificado oficial de participación**, emitido por la organización del Congreso, en el que constará su pertenencia al Comité Organizador del II Congreso Universitario de Enfermería.

Más allá de la experiencia organizativa, formar parte del Comité supone contribuir al crecimiento de un proyecto universitario impulsado por estudiantes y profesorado de la Universidad CEU San Pablo, colaborando en la consolidación de un Congreso que aspira a convertirse en un referente nacional en el ámbito de la Enfermería universitaria.

La implicación, el compromiso y el trabajo realizado por cada miembro del Comité constituyen un elemento esencial para el éxito del Congreso y para el fortalecimiento de una iniciativa que promueve la excelencia, la innovación y la colaboración como pilares fundamentales de la formación enfermera.

*\* Formar parte del Comité Organizador supone asumir un papel activo en la construcción de un proyecto universitario con vocación de continuidad. Más allá de la organización de un congreso, representa una oportunidad para aprender, crecer profesionalmente, establecer relaciones con referentes del ámbito sanitario y contribuir al desarrollo de una iniciativa que aspira a convertirse en un referente nacional dentro de la Enfermería universitaria.*

## 6. Calendario de trabajo

La organización del II Congreso Universitario de Enfermería se desarrollará de forma progresiva a lo largo del curso académico, siguiendo un calendario de trabajo diseñado por la Dirección del Congreso. Esta planificación permitirá distribuir las tareas entre las diferentes áreas, realizar un seguimiento continuo del proyecto y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en cada fase de la organización.

Aunque las fechas podrán adaptarse en función de las necesidades del Congreso, la planificación general seguirá una estructura similar a la siguiente:

| Periodo                           | Objetivos principales                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Junio – Julio 2026</b>         | Constitución del Comité Organizador y del Comité Científico. Incorporación de nuevos miembros, asignación de áreas de trabajo, elaboración de la planificación inicial y comienzo de la organización del Congreso.                             |
| <b>Septiembre – Octubre 2026</b>  | Inicio oficial del trabajo tras el periodo estival. Confirmación de las principales líneas del programa, actualización de la página web, planificación de la estrategia de comunicación y coordinación de las primeras acciones organizativas. |
| <b>Noviembre – Diciembre 2026</b> | Seguimiento de las áreas de trabajo, coordinación con ponentes y entidades colaboradoras, preparación de la documentación oficial y desarrollo de las acciones de difusión del Congreso.                                                       |
| <b>Enero – Febrero 2027</b>       | Organización logística, coordinación de actividades, confirmación definitiva de participantes, preparación de acreditaciones, diplomas, material corporativo y recursos necesarios para el evento.                                             |
| <b>Marzo 2027</b>                 | Celebración del II Congreso Universitario de Enfermería (5 y 6 de marzo), coordinación de todas las áreas de trabajo y desarrollo operativo del evento.                                                                                        |
| <b>Marzo – Abril 2027</b>         | Cierre del Congreso, envío de diplomas y certificados, elaboración de la memoria final, evaluación del proyecto y recopilación de propuestas de mejora para futuras ediciones.                                                                 |

La Dirección del Congreso podrá modificar esta planificación cuando las necesidades organizativas así lo requieran, informando de los cambios al profesorado responsable y a los miembros del Comité Organizador a través de los canales oficiales de comunicación.

Este calendario constituye una guía de trabajo para todos los integrantes del Comité, permitiendo planificar las actuaciones con suficiente antelación, favorecer la coordinación entre las diferentes áreas y garantizar una organización eficiente del Congreso.

## 7. Incorporación al Comité Organizador

La incorporación al Comité Organizador del II Congreso Universitario de Enfermería se realizará mediante convocatoria pública dirigida al profesorado y al alumnado de la Universidad CEU San Pablo.

Las personas interesadas deberán cumplimentar el formulario de inscripción correspondiente dentro del plazo establecido por la organización. Una vez finalizado el periodo de inscripción, la Dirección del Congreso revisará las solicitudes recibidas y realizará la distribución de los miembros entre las diferentes áreas de trabajo, teniendo en cuenta las necesidades organizativas, el perfil de cada candidato y el equilibrio entre los distintos equipos.

La pertenencia al Comité Organizador tendrá carácter voluntario y supondrá la aceptación de las normas de funcionamiento recogidas en el presente documento, así como el compromiso de participar activamente en las tareas asignadas y colaborar en el desarrollo del II Congreso Universitario de Enfermería.

### Convocatorias

| Comité                                  | Dirigido a                                  | Formulario de inscripción                                                                                                                              |
|-----------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Comité Organizador – Profesorado</b> | Profesorado de la Universidad CEU San Pablo | Formulario oficial del Comité Organizador y Comité Científico: <a href="https://forms.gle/6Pr5bwtwnwwr3GPBY6">https://forms.gle/6Pr5bwtwnwwr3GPBY6</a> |
| <b>Comité Organizador – Estudiantes</b> | Estudiantes de la Universidad CEU San Pablo | Formulario oficial del Comité Organizador: <a href="https://forms.gle/P8xmCqpaW8492CUY9">https://forms.gle/P8xmCqpaW8492CUY9</a>                       |

La Dirección del Congreso podrá contactar con los candidatos para ampliar información o solicitar la documentación que resulte necesaria antes de la constitución definitiva de los equipos de trabajo.

Agradecemos el interés por formar parte del Comité Organizador y por contribuir, con vuestro compromiso, dedicación e ilusión, al crecimiento del Congreso Universitario de Enfermería. Gracias al trabajo conjunto de estudiantes y profesorado, este proyecto continúa consolidándose como un referente nacional en la organización de congresos universitarios de Enfermería.

# Gracias por querer formar parte del II Congreso Universitario de Enfermería

El éxito de un congreso científico no depende únicamente de la calidad de su programa, sino también del compromiso, la dedicación y el trabajo de todas las personas que hacen posible su organización.

El Comité Organizador constituye el motor del Congreso Universitario de Enfermería. Gracias a la colaboración entre estudiantes y profesorado, cada edición se convierte en una oportunidad para aprender, innovar, crear nuevas oportunidades y seguir impulsando el crecimiento de la Enfermería desde el ámbito universitario.

Esperamos contar contigo para continuar construyendo un proyecto basado en la excelencia, la colaboración y la vocación de servicio, con el objetivo de consolidar el Congreso Universitario de Enfermería como un referente nacional para estudiantes, profesionales, instituciones y entidades del ámbito sanitario.

**Bienvenido al equipo. Bienvenido al Congreso Universitario de Enfermería.**

---

**CUE**

**CONGRESO  
UNIVERSITARIO  
DE ENFERMERÍA**

**II Congreso Universitario de Enfermería  
Universidad CEU San Pablo  
5 y 6 de marzo de 2027**

**CUE** | CONGRESO  
UNIVERSITARIO  
DE ENFERMERÍA

*"Cuidar es nuestra vocación; avanzar, nuestro compromiso."*